


Gobierno Regional del Callao


LIC. CARMEN MENA DE ALIAGA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (T) GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000273

Callao, 03 JUN 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000498 de fecha 17 de Diciembre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, la finalidad del Comité de Damas Voluntarias del Gobierno Regional del Callao, es de apoyar a la superación de la pobreza a través de la promoción de las más efectivas políticas y acciones orientadas a brindar desarrollo y protección social a favor de las familias de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000035 de fecha 03 de Enero del 2011 se constituyó el Comité de Damas Voluntarias del Gobierno Regional del Callao, el cual con su intervención y buenos oficios brinda su apoyo a los casos sociales que se presenten en la población de menores recursos económicos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000110 de fecha 01 de Febrero del 2011 se conformó el Comité de Damas Voluntarias del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000498 de fecha 17 de Diciembre del 2014 se reconstituyó el Comité de Damas Voluntarias del Gobierno Regional del Callao, la misma que deberá de ser reconstituida;

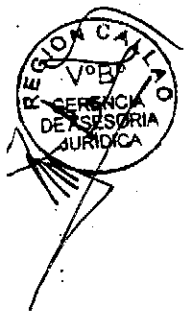
Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR, a partir de la fecha, el Comité de Damas Voluntarias del Gobierno Regional del Callao que estará conformada de la siguiente manera:

- Dra. Rosmery Segura de Moreno, quien la presidirá.
- Sra. Cecilia Torres de Mori.
- Sra. Magdalena Huertas de Suelpres.
- Sra. Miluska Torres Mayorga.
- Sra. Carla Paola Mori Torres.
- Sra. Viviana Sánchez Romero

ARTÍCULO 2º.- DISPONER, que la Gerencia de Administración y otras Gerencias presten las facilidades del caso para que el Comité de Damas Voluntarias del Gobierno Regional del Callao, puedan cumplir sus fines y objetivos.





ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, notificar la presente Resolución a todas las unidades Orgánicas y Jefaturas del Gobierno Regional del Callao,

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Felix Moreno Caballero
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Carmen Mena de Aliaga
LIC. CARMEN MENA DE ALIAGA
fe de la Oficina de Tramite Documentario y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO